INMOBILIARIA BURGOS JARA S. A.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA BURGOS JARA S. A. CELEBRADA EL 18 DE ABRIL DEL 2016.

En el Cantón Guayaquil, al 18 de Abril del 2016, siendo las 10H30 a.m. en el inmueble ubicado en Ave. Joaquín Orrantia # 122, edificio Torre Sol # 2, se constituye en Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA BURGOS JARA S. A.** los siguientes accionistas:

1).- **BURGOS JARA CARLOS LEONARDO**, por sus propios derechos, propietario de **213** acciones, 2).- **BURGOS JARA DANILO XAVIER**, por sus propios derechos, propietario de **213** acciones, 3).-**BURGOS JARA MARTHA MARIELLA**, por sus propios derechos, propietaria de **213** acciones 4).-**BURGOS JARA MARTHA MELISSA**, por sus propios derechos, propietaria de **213** acciones y, 5).- **JARA ALCIVAR MARTHA GEORGINA**, por sus propios derechos, propietaria de **923** acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas, cada una con un valor nominal de US$. 1,00 pagadas en el 100% de su valor.

Por decisión de los accionistas presentes, el accionista **BURGOS JARA DANILO XAVIER** actuará como Presidente Ad-Hoc de la junta y, como Secretaria, actuará la **DRA. JARA ALCIVAR MARTHA GEORGINA** en su condición de Gerente General.

A continuación el Presidente Ad-Hoc solicita que la Secretaria en hoja aparte, deje constancia del número de acciones que poseen y los votos a que tienen derecho, cumpliendo con lo establecido en el reglamento pertinente sobre Juntas Generales, como se encuentra representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado equivalente a US$. 1.775,00 el Presidente Ad-Hoc declara instalada la Junta General Universal y Ordinaria de acuerdo a lo establecido en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías Codificada, para tratar los siguientes puntos del orden del día.

1.- Conocer y resolver sobre los informes del Administrador y del Comisario relacionados con el ejercicio económico de la compañía durante el año 2015.

2.- Conocer y resolver sobre la presentación del Balance, el Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos correspondientes al ejercicio económico del 2015.

En relación al primer punto del orden del día, toma la palabra el Accionista **BURGOS JARA CARLOS LEONARDO**, quien expone que los informes del Administrador y Comisario, una vez que han sido entregados con anterioridad para su respectiva revisión y que han sido leídos en la reunión, por reunir todos los requisitos para su elaboración, mociona su aprobación. La citada moción es secundada por todos los asistentes a la reunión.

La Junta General Universal y Ordinaria de Accionista, luego de analizar el primer punto del orden del día, por unanimidad resuelven:

Aprobar los informes del Administrador y del Comisario de la compañía, relativos a la actividad administrativa y económica de esta, durante el ejercicio económico del año 2015.

En relación al Segundo punto del orden del día, toma la palabra la accionista **BURGOS JARA MARTHA MARIELLA**, quien expone que una vez que han sido entregados con anterioridad para su respectiva revisión el Balance, el Estado de Pérdidas y Ganancias y Anexos correspondientes al ejercicio económico del 2015, los cuales han sido leídos en la reunión y que demuestran que la compañía no obtuvo utilidad porque no se realizaron actividades de compra – venta, mociona su aprobación. La citada moción es secundada por todos los asistentes a la reunión.

La Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas, luego de analizar el Segundo punto del orden del día, por unanimidad resuelven:

Aprobar el Balance, el Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2015, documentos que demuestran que la compañía no obtuvo utilidades por haber realizado actividades de compra – venta.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para redactar la presente Acta.

Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todas las personas con quienes se inició, se da lectura a la presente acta y aprobándola de manera unánime, concluye la reunión a las 12H00 firmando todos los concurrentes f) **BURGOS JARA CARLOS LEONARDO, BURGOS JARA DANILO XAVIER, BURGOS JARA MARTHA MARIELLA, BURGOS JARA MARTHA MELISSA y JARA ALCIVAR MARTHA GEORGINA.**

CERTIFICO, Que la copia que se antecede, es igual al acta original que se encuentra en el Libro de Actas de INMOBILIARIA BURGOS JARA S. A. al cual me remitiré en caso de ser necesario. Guayaquil, 18 de Abril del 2016.

JARA ALCIVAR MARTHA GEORGINA

SECRETARIA DE LA JUNTA

BURGOS JARA DANILO XAVIER

PRESIDENTE DE LA JUNTA